



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios**

**Invitación a cuando menos tres personas**  
**IA-67-034-908046996-N-9-2026**  
**“Adquisición de uniformes deportivos”**

**Acta de la junta de aclaraciones**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, México, siendo las 10:00 horas, del martes 17 de marzo del 2026 en el edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en la Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310”, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la presente **Invitación a cuando menos tres personas** no habrá Junta de aclaraciones, sin embargo, los licitantes podrán solicitar aclaraciones a la presente Convocatoria, las cuales deberán versar exclusivamente sobre su contenido y sus respectivos anexos, a través de Compras MX, a más tardar veinticuatro horas antes de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que “La Convocante” esté en posibilidad analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones. En vista de no haberse recibido preguntas por parte de los participantes se procede a dar lectura a las aclaraciones generales correspondientes a la **Invitación a cuando menos tres personas IA-67-034-908046996-N-9-2026** referente a la **“Adquisición de uniformes deportivos”**.

**Aclaraciones generales:**

- Se extiende el tiempo de entrega de las muestras físicas hasta el día jueves 19 de marzo a las 12:00 pm, en caso de no entregarse antes de la fecha de apertura indicada en las bases de la presente licitación, deberán adjuntar una carta compromiso firmada por el representante legal indicando que se compromete a entregar las muestras físicas en la fecha y hora límite.
- La presente licitación será electrónica, en la que los licitantes, podrán participar a través del sistema Compras MX, en las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo. No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, presencial o por mensajería. Con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción I, 36 primer párrafo, 39 fracción I y 40 de "La Ley" y demás disposiciones aplicables, que establece "La Ley", los licitantes deberán enviar sus proposiciones, así como la documentación adicional, a través del sobre digital, esto de manera electrónica vía Compras MX, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada el 16 de abril de 2025.
- El número de procedimiento de contratación a referir en su propuesta es **IA-67-034-908046996-N-9-2026 siendo esta la que arroja la plataforma Compras MX.**
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- El proveedor participante es responsable de capturar los precios e impuestos dentro de los requerimientos económicos de la plataforma favor de considerar para la captura que la cantidad de cada partida corresponde al total de la suma de los artículos que la integran.
- En relación, al punto 9.7 Dictamen para efectos fiscales, el proveedor según sea el caso:

El requisito podrá cumplirse mediante la presentación de los estados financieros del último ejercicio fiscal terminado, así como estados financieros básicos al mes de enero de 2026 o al último mes cerrado previo a la presentación de la propuesta. Deben incluirse cuando menos balance general y estado de resultados, debidamente firmados por el representante legal de la empresa y del contador público que los elaboró. Además, deberá anexar copia simple de cédula profesional del contador que emitió dichos estados financieros.



Asimismo, deberá presentarse la declaración anual del ejercicio 2025 con sus anexos y acuse de recibo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, o en su caso, presentar declaración anual del ejercicio 2024, en virtud de que el plazo legal para presentar declaración anual del ejercicio 2025 vence el 31 de marzo de 2026.

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, fundado y motivado, en el cual se justifique que el participante no está obligado a dictaminar sus estados financieros. Dicho escrito deberá estar firmado por el representante legal.

En caso de que el participante manifieste en la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta que opta por dictaminar sus estados financieros, o bien, manifieste que se encuentra obligado a ello, los Estados Financieros antes mencionados deberán presentarse debidamente dictaminados de conformidad con las disposiciones legales aplicables, por el ejercicio fiscal al que corresponda la opción.

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las Bases de este proceso licitatorio. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

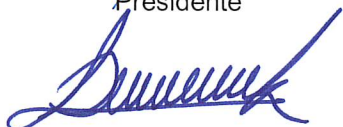
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (Compras MX) dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas a través del sobre digital, esto de manera electrónica vía Compras MX en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de propuestas.

Se firma la presente acta de manera electrónica por los que en ella intervinieron, lo anterior de conformidad al artículo 50 de "LA LEY", el día 17 de marzo de 2026 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

  
**Mtra. Karla Margarita Salinas González Vidal**  
Presidente

  
**Mtra. Marisol Borrego Chacón**  
Vocal

**Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte**  
Representante del Vocal / Dr. Antonio De la Mora Covarrubias

  
**Mtra. Rosana Flores Rebollozo**  
En representación de Abogado General / Dr. René Javier Soto Cavazos



**Mtra. Ma. del Carmen Martínez Monarres**

En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias

Invitados	
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Lic. Olga Isabel Ibarra Moreno	Licitaciones

MP  
IB  
[Signature]